

SESION Nº 4/2019 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL CONCEJO DE SANTURTZI, CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2019
--

Carácter de la sesión: EXTRAORDINARIO

SEÑORES/AS ASISTENTES:**PRESIDENTA:**

AINZANE URKIJO SAGREDO
G.M. Euzko Abertzaleak – Nacionalistas Vascos (EAJ-PNV)

INTERPRETE EUSKERA:

Itsaso Lejarza Argiarro

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

José Miguel Paredes Cisneros

CONCEJALES/AS:**SECRETARIO GENERAL:**

José Ignacio Salazar Arechalde

G.M. Euzko Abertzaleak – Nacionalistas Vascos (EAJ-PNV):

DANEL BRINGAS EGILIOR
IVAN LÓPEZ ARENAS
ESTIBALIZ OLABARRI GONZÁLEZ
JOSEBA ANDONI RAMOS ARIAS
ALVARO ARESTI ORELLA
CRISTINA SENARRIAGA ROJO
ITSAZAIN JOSU ORTOLATXIPI IBAÑEZ
SONIA CADAU GUTIÉRREZ-BARQUÍN

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento del Concejo de Santurtzi, siendo las 8:32 horas del día 1 de abril de 2019, se reúnen en sesión extraordinaria, previamente citados al efecto y en primera convocatoria, los/as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, Ainzane Urkijo Sagredo, presente el Interventor accidental, José Miguel Paredes Cisneros, y el Secretario General, José Ignacio Salazar Arechalde.

G.M. Euskal Herria Bildu (EH Bildu):

IMANOL URTIAGA PALACIOS
LOREA ARTETXE DE LA FUENTE
ENDIKA GARCÍA SÁEZ

G.M. Socialistas Vascos (PSE-EE/PSOE):

JANIRE LARREA GONZÁLEZ
PEDRO MIGUEL LUCENA BALDA
YOLANDA HUESO GONZÁLEZ

Dejaron de asistir a la presente sesión Marta Alvarez Rincón, del G.M. EAJ-PNV; Aitor Unanue Esteban, Estefanía Rivera Colmenares y Denize Ribeiro Oliver, del G.M. SSP STZ; y Luis Angel Urdiales Villanueva, del G.M. PP.

Concejal No Adscrito

JONATAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio comienzo a la sesión con el examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**IDAZKARITZA NAGUSIA
SECRETARIA GENERAL**

**BAKARRA.- 2019KO APIRILAREN 28AN EGINGO DIREN KONGRESU ETA
SENATUETARAKO HAUTESKUNDEETAN MAHAJETAKO KIDE
IZANGO DIREN HIRITARRAK HAUTATZEKO ZOZKETA. (UB 4/2019-
II-BAKAR ESP.)**

**UNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS, ELECCIONES A EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO, A CELEBRAR EL DÍA
28 DE ABRIL DE 2019. (EXP. 4/2019-II-ÚNICO.)**

Visto lo dispuesto en el artº 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. Este sorteo deberá celebrarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno, posteriores a la convocatoria, es decir, entre los días 30 de marzo y 3 de abril de 2019.

Las Elecciones a Cortes Generales fueron convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, (BOE nº 55 de 5 de marzo de 2019).

Por parte de la Oficina del Censo Electoral se ha remitido a este Ayuntamiento la aplicación CONOCE en su versión 4.0.1 programa para la gestión del censo electoral y los procesos electorales. Este programa tiene tres funcionalidades:

A) La consulta de la Base de Datos de Electores, permitiendo las impresiones de solicitudes de reclamación ya cumplimentados.

B) Aplicación para generar ficheros de electores, según diversos criterios, que puedan servir de ayuda en los sorteos de miembros de las mesas electorales.

C) Aplicación de Sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales.

Dentro de la parte de formación de las mesas electorales, éstas deberán estar compuestas por un/a presidente/a y dos vocales, con sus correspondientes suplentes. La formación de la mesa, que es competencia del ayuntamiento, debe realizarse por sorteo público entre las personas censadas que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Siendo requisito, para el/a presidente/a, disponer del título de bachillerato o de formación profesional de segundo grado o subsidiariamente el graduado escolar o equivalente.

Con todo ello, la aplicación remitida por la Oficina del Censo permite realizar los sorteos de las mesas de forma automática, aplicando en cada caso los requisitos y limitaciones necesarios. Para ello en la aplicación se hará necesario especificar el número de suplentes por cargo que se desea incluir en la relación. Una vez realizado el sorteo se generará un fichero con los resultados

y las posibles comunicaciones tanto a las Juntas Electorales de Zona, como los nombramientos de miembros de mesa y diversas comunicaciones oficiales.

Se hace constar, que por cada cargo de Presidente/a, Primer/a Vocal y Segundo/a Vocal, se remitirán a la Junta Electoral de Zona, dos suplentes y, en previsión de posibles bajas que se pudieran producir se indicará al programa el número de 9 posibles candidatos/as por cargo.

Preparados los correspondientes elementos de sorteo, se procedió a la ejecución del programa a las 8 horas y 33 minutos, lo que determinó el siguiente resultado:

=====

Se da por concluido el acto, levantándose la sesión a las 8:36 horas, de todo lo cual, extendiendo la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, como Secretario CERTIFICO.

INDICE

IDAZKARITZA NAGUSIA	70
SECRETARIA GENERAL	70
BAKARRA.- 2019KO APIRILAREN 28AN EGINGO DIREN KONGRESU ETA SENATUETARAKO HAUTESKUNDEETAN MAHAJETAKO KIDE IZANGO DIREN HIRITARRAK HAUTATZEKO ZOZKETA. (UB 4/2019-II-BAKAR ESP.)	70
UNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS, ELECCIONES A EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019. (EXP. 4/2019-II-ÚNICO.)	70